

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 995072 DV8HV-LHS3T-EE8P4.4167158875715CD203B1EEC26F8E7989898C431F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Delegación de Personal

DECRETO DE LA CONCEJAL DE PERSONAL

Visto el informe emitido con fecha 14 de octubre de 2022 por la Jefe de la Unidad de Personal que a continuación se transcribe:

“INFORME DE LA JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

“ASUNTO.- Relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para proveer dos plazas de la categoría de Subinspector del Cuerpo de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, en turno de promoción interna.

Finalizado el plazo de subsanación a la relación provisional de admitidos y excluidos para participar en el proceso de selección convocado por este Ayuntamiento para proveer dos plazas de la categoría de Subinspector del Cuerpo de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, en turno de promoción interna, y vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes así como su documentación adjunta, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria publicadas en la página web municipal según lo reseñado en el BOCM nº 56 de fecha 7 de marzo de 2022 y BOE n.º 66 de fecha 18 de marzo de 2022, procede, que en uso de las competencias que tiene delegadas el Concejal Delegado de Personal en virtud del Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 3197 de 21 de Julio de 2022:

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS

Proceso selección dos plazas de la categoría de Subinspector del Cuerpo de la Policía Local

NIF	APELLIDOS	NOMBRE
1113T	CABALLERO LORENZO	ANTONIO
5939Z	DEL POZO	JOSE MANUEL

SEGUNDO.- Aprobar la composición del Tribunal Calificador de acuerdo a lo previsto en la Base 5.1.

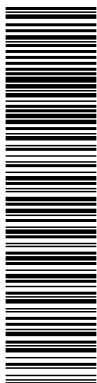
Las personas interesadas podrán promover recusación a cualquier miembro del Tribunal, en los términos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; o si hubiesen realizado tareas de preparación de personas aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de estas bases de convocatoria.

TERCERO.- Determinar la fecha, lugar y hora para la celebración del proceso.

CUARTO.- Disponer la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, conteniendo como Anexo único la relación nominal de personas aspirantes excluidas, con indicación de la causa de su inadmisión, de conformidad con la Base 3.7.2 de la presente convocatoria.”

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2022/4041 - ÁREA DE EMPLEO Y DINAMIZACIÓN ECONÓMICA, PARTICIPACION Y ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS - EXP: 2022/1242	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2022/4041
OTROS DATOS Código para validación: DV8HV-LHS3T-EE8P4 Fecha de emisión: 17 de Octubre de 2022 a las 8:30:09 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 14/10/2022 14:31

ESTADO
FIRMADO
14/10/2022 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 995072 DV8HV-LHS3T-EE8P4.4167158975715CD203B1EEC26F8E798998C431F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Delegación de Personal

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para proveer **dos plazas de la categoría de Subinspector del Cuerpo de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, en turno de promoción interna**, tal y como figura en el apartado PRIMERO del informe antes transcrito.

SEGUNDO.- Designar a los siguientes miembros (titulares y suplentes) que han de componer el Tribunal Calificador de acuerdo a lo previsto en la Base 5.1

Presidente: D. Enrique Guzmán Alonso (titular)
D. Antonio A. Ligerero Marqués (suplente)

Vocal 1: D^a. Adela Victoria Marí Gómez (titular)
D^a José Manuel Fernández de Velasco (suplente)

Vocal 2: D^a. Maribel Valentín Bernal (titular)
D^a Carmen Dones Alonso (suplente)

Vocal 3: D^a. M.^a Ángeles Santiago Luis. (titular)
D^a. Eulalia de Oro Ortega (suplente)

Vocal 4: D^a Alberto Villarejo Angulo
D^a Francisco José Domínguez Naranjo (suplente)

Secretario: D^a Eva María Ibáñez Cordero (titular).
D^a Cristina Romera García (suplente).

Las personas interesadas podrán promover recusación a cualquier miembro del Tribunal, en los términos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; o si hubiesen realizado tareas de preparación de personas aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de estas bases de convocatoria.

TERCERO.- El concurso se celebrará el **día 17 de noviembre de 2022, a las 9:00 horas**, en la **Sala de reuniones (Ático) del Ayuntamiento de Aranjuez**, sito en Plaza de la Constitución, s/n.

CUARTO.- Disponer la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, conteniendo como Anexo único la relación nominal de personas aspirantes excluidas, con indicación de la causa de su inadmisión, de conformidad con la Base 3.7.2 de la presente convocatoria.

En Aranjuez, a fecha de firma.
CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL
Miguel Gómez Herrero